

Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D. Junta General Ordinaria de Accionistas

ANEXO COMPLEMENTARIO CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASISTENCIA TELEMÁTICA DE LOS ACCIONISTAS

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Real Valladolid Club de Fútbol S.A.D. (en adelante, la "Sociedad"), convocada para su celebración el día 1 de marzo de 2021, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en Avenida Mundial 82 s/n, C.P. 47014 de Valladolid, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora el día 2 de marzo de 2021 en segunda convocatoria, y a la vista de la situación sanitaria actual; se informa de que la Sociedad mantiene por si acaso la convocatoria telemática de la Junta General ordinaria en los términos inicialmente comunicados, con las precisiones que se indican a continuación:

- 1. La Tarjeta de Asistencia y Representación: Los/las accionistas, de cara a poder asistir telemáticamente a la Junta General o delegar su representación a la misma, obtendrán de la Sociedad la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto, en mano, estando a su disposición en el domicilio social, debiendo concertar cita previa en la siguiente dirección de correo electrónico jga@realvalladolid.es. A su vez, dicha tarjeta se podrá solicitar por correo electrónico una vez rellenado el formulario que se habilitará a partir del 27 de enero de 2021, en la web oficial de la Sociedad (www.realvalladolid.es), debiendo devolverse por la misma vía siguiendo las instrucciones que se indiquen.
- 2. Asistencia telemática y voto de los Accionistas: El Consejo de Administración de la Sociedad, si las circunstancias sanitarias actuales en el marco de la pandemia de Covid-19, lo obligan/recomiendan y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los/las accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, ha acordado que la asistencia a la Junta General de Accionistas se podrá realizar mediante el empleo de medios telemáticos. Los mecanismos para asistir remotamente a la Junta General permitirán a los/las accionistas seguir en directo la retransmisión de la Junta General, participar en la misma y emitir su voto.

Para poder asistir telemáticamente a la misma, los/las accionistas deberán inscribirse previamente desde el 25 de enero de 2021 hasta las 23:59 horas del 28 de febrero de 2021, a través de las siguientes vías:

- i. En el formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad (www.realvalladolid.es); facilitando los siguientes datos identificativos:
 - a) Nombre y apellidos, o denominación social;
 - DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados),
 y, en caso de ser persona jurídica, de la persona que la represente legalmente, y el
 poder que le habilite para su representación;
 - c) Dirección de correo electrónico; y
 - d) Número de teléfono de contacto.

Una vez inscrito correctamente y estando debidamente acreditada su condición de accionista asistente telemáticamente, se mandarán las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, a través del correo electrónico y/o el número de teléfono facilitado.



- 3. **Representación**: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona mayor de edad, aunque no sea accionista. Dicha representación resultará aplicable tanto para la primera convocatoria como para la segunda, en su caso. La representación se conferirá a través de un formulario facilitado en la web corporativa de la Sociedad, siguiendo el mismo proceso indicando anteriormente, y siempre que el representante sea mayor de edad. La forma de conferir la representación será:
 - i. En el formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad (www.realvalladolid.es); facilitando los siguientes datos identificativos:
 - a. Nombre y apellidos, o denominación social, del/la accionista delegante;
 - b. Nombre y apellidos del/la accionista/miembro del Consejo de Administración (o su cargo de Presidente, en su caso)/tercera persona no accionista en quien se delega;
 - DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados)
 del/la accionista delegante, o, en caso de ser persona jurídica, de la persona que la represente legalmente, junto con su poder de representación;
 - d. DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados)
 del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración;
 - e. Dirección de correo electrónico del/la accionista que delega;
 - f. Dirección de correo electrónico del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración;
 - g. Número de teléfono de contacto del/la accionista que delega; y
 - Número de teléfono de contacto del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración.

Una vez debidamente cumplimentado dicho proceso, la Sociedad remitirá al representante las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, mediante comunicación a la dirección de correo electrónico facilitado. Para su validez, la representación conferida o notificada a través del formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día 28 de febrero de 2021.

La representación será revocable hasta el momento de la celebración de la reunión, pudiendo enviar un correo electrónico a la dirección <u>iga@realvalladolid.es</u>. La inscripción para asistir telemáticamente a la Junta General por parte del/la accionista que ya hubiera solicitado la delegación en una tercera persona supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

Votación durante la celebración de la Junta General: Una vez inscrito correctamente, y estando debidamente acreditada su condición de accionista asistente telemáticamente, los/las accionistas en cuestión recibirán las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, así como para proceder con el voto telemático.

Atención al/la accionista: para cualquier duda o aclaración nos ponemos a su entera disposición en la siguiente dirección de correo electrónico: jga@realvalladolid.es.